



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 21 de enero de 2013

NÚM. 7

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre la política general sanitaria en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar marcha atrás en el proceso de derogación del capítulo IV del Decreto Foral 130/1999, de 26 de abril, por el que se regulan las ayudas económicas para el desarrollo de los programas de incorporación sociolaboral destinados a personas de exclusión social, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que concrete y desarrolle las medidas necesarias para la recuperación de los daños producidos en la fauna protegida y la restauración del orden biológico alterado por el veneno en los espacios naturales de los cotos afectados, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adaptar la legislación navarra a lo establecido en el Real Decreto 1723/2012, de 28 de diciembre, por el que se regulan las actividades de obtención, utilización clínica y coordinación territorial de los órganos humanos destinados al trasplante y se establecen requisitos de calidad y seguridad, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de España a prorrogar el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a entablar con los sindicatos presentes en la Mesa General de negociación de las Administraciones Públicas de Navarra un proceso de negociación para la restitución de la parte de su salario que ha sido suprimida, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa (Pág. 8).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra reitera su firme compromiso con la defensa de los valores de la libertad y democracia que deben inspirar la labor y el esfuerzo de todos los representantes públicos de la Comunidad Foral de Navarra. Retirada de la moción (Pág. 9).

- Moción por la que el Parlamento de Navarra renuncia, en nombre del pueblo de Navarra, a la Cruz Laureada de San Fernando, concedida por el general Franco mediante el Decreto 411/1937. Retirada de la moción (Pág. 9).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra exige al Gobierno de Navarra que asuma las decisiones del Parlamento de Navarra. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra declara la conveniencia de flexibilizar la obligación de déficit para las comunidades autónomas para el año 2013. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su preocupación por D. Epifanio Martín, trabajador del Cementos Portland, en huelga de hambre por motivos laborales. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 11).

SERIE F:**Preguntas:**

- Pregunta sobre si la Presidenta del Gobierno de Navarra tiene intención de devolver las dietas que ha cobrado de Caja Navarra por haber estado en sus órganos por imperativo legal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 12).
- Pregunta sobre la renovación del convenio entre el Servicio de Atención Jurídica a la Mujer y el Instituto Navarro de la Familia y la Igualdad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 13).
- Pregunta sobre las adaptaciones y costes en las infraestructuras del Complejo Hospitalario de Navarra ante la próxima implantación de cocina en frío y la coordinación entre la empresa adjudicataria y los especialistas en nutrición del SNS-O, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa de Simón Caballero (Pág. 13).
- Pregunta sobre los préstamos que Caja Navarra ha concedido en condiciones más favorables a algunos consejeros de Caja Navarra y familiares, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 14).
- Pregunta sobre la suspensión de la prueba piloto del servicio de vídeo-interpretación SVIusual, formulada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 15).
- Pregunta sobre la modificación de fechas de rebajas y su relación con el Decreto Ley Foral 1/2012, de 21 de noviembre, rechazado por el Parlamento de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketta Díaz (Pág. 15).
- Pregunta sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de Navarra para la suspensión de la actividad que actualmente sigue desarrollando la empresa Aralur, SL en el término municipal de Ziordia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 16).
- Pregunta sobre dónde estará ubicado el nuevo centro de la ESO en Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 17).
- Pregunta sobre la coincidencia de la Vuelta Ciclista a España en Navarra y la conmemoración del V aniversario de la Conquista de Navarra. Retirada de la pregunta (Pág. 18).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre la política general sanitaria en Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO

En sesión celebrada el día 14 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la política general sanitaria en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazcano.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Asun Fernandez de Garaialde y Lazcano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación a la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, doña Marta Vera.

Hemos visto cómo en la Comunidad de Madrid, gobernada por el Partido Popular, se ha producido el mayor plan de privatización de la sanidad, privatizando la gestión de 6 hospitales y 27 centros de salud. La misma política que está planteando el PP en el Estado a través de medidas apoyadas en Madrid por UPN y luego impuesta a Navarra a pesar de tener competencias en materia sanitaria.

UPN pretende maquillar la traslación de esas políticas a Navarra, pero la realidad es que se están aplicando todas.

Este Grupo Parlamentario interpela a la señora Consejera, doña Marta Vera, sobre la política general sanitaria en Navarra, para que explique el modelo sanitario del Departamento de Salud a corto y medio plazo: privatizaciones, cartera de servicios, copago, etc.

Pamplona-Iruñea, 28 de diciembre de 2012

La Parlamentaria Foral: Asun Fernandez de Garaialde y Lazcano

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar marcha atrás en el proceso de derogación del capítulo IV del Decreto Foral 130/1999, de 26 de abril, por el que se regulan las ayudas económicas para el desarrollo de los programas de incorporación sociolaboral destinados a personas de exclusión social

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 14 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar marcha atrás en el proceso de derogación del capítulo IV del Decreto Foral 130/1999, de 26 de abril, por el que se regulan las ayudas económicas para el desarrollo de los programas de incorporación sociolaboral destinados a personas de exclusión social, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en Pleno, en la que se insta al Gobierno de Navarra a no proceder a la derogación del capítulo cuatro del Decreto Foral 130/1999, de 26 de abril.

Recientemente, representantes de los Centros de Inserción Sociolaboral acudieron al Parlamento para mostrar su preocupación por la situación a la que con la derogación de parte del Decreto 130/1999, de 26 de abril, se verían abocados, entre otras cosas, su posible desaparición como centros de inserción y de inclusión social.

Entendiendo que la labor que han venido realizando estos centros es ingente y con un valor social insustituible, que devuelve con creces las ayudas públicas que se otorgan en forma de beneficios sociales, el Grupo Socialistas de Navarra presenta para su debate y votación la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dar marcha atrás en el proceso de derogación del capítulo IV del Decreto Foral 130/1999, de 26 de abril, por el que se regulan las ayudas económicas para el desarrollo de los programas de incorporación sociolaboral destinados a personas de exclusión social, y a negociar con los Centros de Inserción Social de la Comunidad Foral un sistema de financiación de estos programas acorde con la situación económica actual, pero también acorde con las necesidades de inserción que en el contexto de la crisis se están generando.

En Pamplona, a 2 de enero de 2013

El Portavoz: Roberto Jiménez Alli

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que concrete y desarrolle las medidas necesarias para la recuperación de los daños producidos en la fauna protegida y la restauración del orden biológico alterado por el veneno en los espacios naturales de los cotos afectados

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 14 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que concrete y desarrolle las medidas necesarias para la recuperación de los daños producidos en la fauna protegida y la restauración del orden biológico alterado por el veneno en los espacios naturales de los cotos afectados, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara y para su debate y votación en la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, formula la siguiente moción.

Exposición de motivos:

El pasado mes de julio se produjo en los cotos de Monte Alto, Montes de Cierzo y Cintruénigo la muerte por envenenamiento de al menos 120 aves. Muchas de ellas rapaces protegidas, tales como milanos reales y negros, alimoches, aguiluchos laguneros y buitres leonados. Se trata de uno de los envenenamientos más devastadores que se recuerdan.

La Policía Foral de Navarra detuvo a varias personas acusadas de un delito contra la fauna por el envenenamiento de aves, mediante la colocación de cebos envenenados y hay abiertos procedimientos judiciales.

Teniendo en cuenta que han pasado más de cinco meses desde que se produjeron los hechos y no se ha aclarado nada al respecto, la gravedad de los mismos y el posible delito contra el patrimonio natural de Navarra; teniendo en cuenta, además que entre las personas presuntamente implicadas, se encuentran algunas con responsabilidades en dichos cotos, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que concrete y desarrolle con urgencia las medidas necesarias para la recuperación de los daños producidos a la fauna protegida y la restauración del orden biológico alterado por ese veneno en los espacios naturales de los cotos afectados.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que se suspenda, como medida cautelar, la actividad de la caza en los cotos implicados hasta que se den las condiciones que posibiliten la prevención del riesgo producido por la colocación del veneno en el campo, la recuperación del daño producido a la fauna protegida y la restauración del orden biológico alterado.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que desarrolle los procedimientos necesarios para que los Ayuntamientos correspondientes retiren, como medida cautelar, la custodia de los cotos a las personas o colectivos presuntamente involucrados en el envenenamiento.

Pamplona, a 4 de enero de 2013

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adaptar la legislación navarra a lo establecido en el Real Decreto 1723/2012, de 28 de diciembre, por el que se regulan las actividades de obtención, utilización clínica y coordinación territorial de los órganos humanos destinados al trasplante y se establecen requisitos de calidad y seguridad

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 14 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adaptar la legislación navarra a lo establecido en el Real Decreto 1723/2012, de 28 de diciembre, por el que se regulan las actividades de obtención, utilización clínica y coordinación territorial de los órganos humanos destinados al trasplante y se establecen requisitos de calidad y seguridad, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

José Miguel Nuin Moreno, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara y para su debate y votación en Pleno, formula la siguiente moción.

Exposición de motivos

Recientemente el Parlamento de Navarra ha tramitado el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 20/2010, de 13 de diciembre, por la que se creó la entidad pública denominada Banco de Sangre y Tejidos de la Comunidad Foral de Navarra (BSTN) y estableció la organización de la Red Transfusional y de Células y Tejidos humanos de Navarra (RCTHN), que pasa a deno-

minarse ley foral 20/2010, de 13 de diciembre, por la que se regula el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra.

Esta nueva ley elimina de la norma todo lo relativo a la donación, extracción y trasplante de órganos y no recoge lo dispuesto en la Directiva 2010/45/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de julio de 2010, sobre normas de calidad y seguridad de los órganos humanos destinados al trasplante.

Las actividades de obtención, utilización clínica y coordinación territorial de los órganos humanos destinados al trasplante y los requisitos de calidad y seguridad, se han regulado recientemente por real decreto por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Se adapta así la normativa estatal a la directiva 2011/53 de la Unión Europea que es de obligado cumplimiento para todo el Estado.

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a adaptar la legislación navarra a lo establecido en Real Decreto 1723/2012, de 28 de diciembre, por el que se regulan las actividades de obtención, utilización clínica y coordinación territorial de los órganos humanos destinados al trasplante y se establecen requisitos de calidad y seguridad.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a adaptar a la normativa estatal en vigor (RD 1723/2012) la Ley Foral 20/2010, de 13 de diciembre, por la que se creó la entidad pública denominada Banco de Sangre y Tejidos de la Comunidad Foral de Navarra (BSTN) y estableció la organización de la Red Transfusional y de Células y Tejidos humanos de Navarra (RCTHN) .

Pamplona, a 4 de enero de 2013

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno de España a prorrogar el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 14 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a prorrogar el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en Pleno.

Exposición de motivos

El paro es el principal problema de los españoles. 2012 ha cerrado el año con 426.364 parados más y 787.240 afiliados menos a la seguridad social. La actuación del Gobierno agrava día a día este problema y sus consecuencias son cada vez más negativas para los ciudadanos, cada nueva previsión del Gobierno establece un nuevo récord de parados.

Según los datos de afiliaciones a la Seguridad Social, hemos pasado de destruir 1.000 empleos al día en 2011, a destruir 2.000 en 2012.

El paro sube y la cobertura por desempleo ha bajado del 70% al 63% con los últimos datos del mes de octubre. La reforma laboral aprobada por el Gobierno del PP, al abaratar y facilitar el despido en tiempos de crisis, está provocando una sangría insoportable en términos de empleo.

En contra de las recomendaciones del Consejo Europeo, los Presupuestos Generales del Esta-

do han significado un recorte drástico de las políticas activas de empleo, especialmente las transferencias a las comunidades autónomas, con reducciones de más de 1.700 millones de euros, un 54%. Estos recortes se llevan por delante las políticas de ayuda a los desempleados en su búsqueda de empleo, pues afectan a los programas de orientación, formación y recualificación.

El Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria de fomento de la competitividad, cercena de forma descomunal la protección de los desempleados al suprimir subsidios especiales para los mayores de 45 años, al elevar la edad de 52 a 55 años, y al expulsar de la Renta Activa de Inserción a prácticamente el 90% de sus beneficiarios. Cientos de miles de desempleados se verán sin protección alguna en los próximos meses.

Las políticas del Gobierno están provocando la fractura social de España: más paro, menos protección, menos derechos y, contra toda recomendación comunitaria, menos políticas activas para favorecer la empleabilidad de los parados.

En este contexto la continuidad del programa PREPARA tal como estaba concebido en el Real Decreto-Ley 1/2011 es una necesidad de primer orden. Este programa ha mostrado largamente su eficacia y ha propiciado la mejora de la empleabilidad de más de 450.000 desempleados. Este programa se apoya en una combinación de medidas activas de orientación, formación y recualificación al tiempo que facilita una ayuda de renta a la persona desempleada.

No podemos permitir que el Plan PREPARA desaparezca en las circunstancias actuales, porque es la única fuente de subsistencia de los ciudadanos que agotan el desempleo y que no tienen nada más que esos 400 euros para poder vivir.

Con el fin de garantizar la transición al empleo, alcanzar una mayor coordinación entre las políticas activas de empleo y las ayudas económicas de acompañamiento y evitar la exclusión social:

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a prorrogar el programa de recualificación

profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo, tal como ha sido regulado en el Real Decreto-Ley 1/2011, en al menos seis meses más a partir del mes de febrero de 2013.

En Pamplona a 9 de enero de 2013

El Portavoz: Roberto Jiménez Alli

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a entablar con los sindicatos presentes en la Mesa General de negociación de las Administraciones Públicas de Navarra un proceso de negociación para la restitución de la parte de su salario que ha sido suprimida

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO BILDU-NAFARROA

En sesión celebrada el día 14 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a entablar con los sindicatos presentes en la Mesa General de negociación de las Administraciones Públicas de Navarra un proceso de negociación para la restitución de la parte de su salario que ha sido suprimida, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Maiorga Ramírez Erro y Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentarios del Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, amparándose en el artículo 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

La Ley Foral 27/2012, de 28 de diciembre, por la que se adoptan en la Comunidad Foral de Navarra medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en su exposición de motivos afirma que si se cumplen ciertos requisitos de control de déficit, competitividad y desarrollo se estará en disposición de cumplir con las obligaciones dimanantes de su relación con los empleados públicos de Navarra.

Debemos tener en cuenta que el Gobierno de Navarra en su anterior Proyecto de Ley Foral remitido al Parlamento hablaba de supresión de una paga. Supresión que este Gobierno ha consumado mediante el atraso deliberado de la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de la Ley que creaba, con efectos para el año 2012, un complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo, al día 2 de enero.

Propuesta de resolución

Este Parlamento insta al Gobierno de Navarra a entablar con los sindicatos presentes en la Mesa General de negociación de las Administraciones Públicas de Navarra un proceso de negociación para establecer fecha y forma en la que los trabajadores del sector público puedan ver restituida la parte de su salario que ha sido suprimida de sus nóminas correspondientes al mes de diciembre del 2012.

Pamplona-Iruña, 9 de enero de 2013

Los Parlamentarios Forales: Maiorga Ramírez Erro y Bakartxo Ruiz Jaso

Moción por la que el Parlamento de Navarra reitera su firme compromiso con la defensa de los valores de la libertad y democracia que deben inspirar la labor y el esfuerzo de todos los representantes públicos de la Comunidad Foral de Navarra

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 14 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que el Parlamento de Navarra reitera su firme compromiso con la defensa de los valores de la libertad y democracia que deben inspirar la labor y el esfuerzo de todos los represen-

tantes públicos de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 97 de 19 de noviembre de 2012.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Moción por la que el Parlamento de Navarra renuncia, en nombre del pueblo de Navarra, a la Cruz Laureada de San Fernando, concedida por el general Franco mediante el Decreto 411/1937

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 14 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que el Parlamento de Navarra renuncia, en nombre del pueblo de Navarra, a la Cruz Laureada de San Fernando, concedida por el general Franco mediante el Decreto 411/1937,

formulada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 97 de 19 de noviembre de 2012.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra exige al Gobierno de Navarra que asuma las decisiones del Parlamento de Navarra

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 14 de enero de 2013, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. La decisión, anunciada públicamente, del Gobierno de UPN presidido por la Sra. Presidenta del Gobierno de Navarra, D.^a Yolanda Barcina Angulo, de ignorar decisiones adoptadas por el Parlamento de Navarra supone una agresión democrática y política inaceptable y de extrema gravedad.

2. El Parlamento de Navarra manifiesta su reprobación al Gobierno de Navarra de UPN por

la grave transgresión de los principios democráticos e institucionales que suponen.

3. El Parlamento de Navarra manifiesta la exigencia de que el Gobierno de Navarra asuma las decisiones del Parlamento de Navarra como un mandato democrático ineludible y cese su actitud de imponer su ideario político que, en Navarra, no es compartido por la mayoría de nuestra sociedad”

Pamplona, 14 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra declara la conveniencia de flexibilizar la obligación de déficit para las comunidades autónomas para el año 2013

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 14 de enero de 2013, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra declara:

1. La conveniencia de flexibilizar la obligación de déficit para las Comunidades Autónomas para el año 2013.

2. La necesidad de que el Gobierno de Navarra en el uso de sus competencias solicite tal medida al Gobierno de España.

3. La utilidad de los recursos resultantes para articular medidas que permitan un crecimiento de

la economía y una mayor sostenibilidad del Estado del Bienestar.

4. La oposición parlamentaria a la brutal política económica que exclusivamente atiende a objetivos de déficit en detrimento de los derechos sociales y las políticas de empleo y reafirma el derecho que corresponde a Navarra a definir sus propias políticas económicas, en el marco de su autogobierno”

Pamplona, 14 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su preocupación por D. Epifanio Martín, trabajador del Cementos Portland, en huelga de hambre por motivos laborales

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 14 de enero de 2013, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra muestra su preocupación y solidaridad ante la situación, que Epifanio Marin, trabajador de Cementos Portland se encuentra tras llevar 27 días en huelga de hambre por motivos laborales y, asimismo, se solidariza con todos los trabajadores y trabajadoras de Navarra afectados-as por expedientes de regula-

ción de empleo, tanto extintivos como suspensivos de la relación laboral.

El Parlamento de Navarra requiere a los responsables de la empresa y al propio trabajador a negociar una solución favorable que permita poner fin a esta difícil y preocupante situación”

Pamplona, 14 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre si la Presidenta del Gobierno de Navarra tiene intención de devolver las dietas que ha cobrado de Caja Navarra por haber estado en sus órganos por imperativo legal

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA GARCÍA

En sesión celebrada el día 14 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si la Presidenta del Gobierno de Navarra tiene intención de devolver las dietas que ha cobrado de Caja Navarra por haber estado en sus órganos por imperativo legal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Leuza García, en su condición de Parlamentario Foral y al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en el Pleno de esta Cámara por la señora Presidenta del Gobierno de Navarra, doña Yolanda Barcina.

El 27 de diciembre de 2012 la Presidenta del Gobierno de Navarra manifestó en rueda de prensa que ha estado en los órganos de Caja Navarra por imperativo legal. De estas declaraciones se puede deducir que dicha presencia fue en contra de su voluntad.

– ¿Tiene intención la Presidenta del Gobierno de Navarra, doña Yolanda Barcina Angulo, de devolver los 246.000 euros que ha percibido en concepto de dietas desde 2004 por imperativo legal?

Pamplona-Iruñea, 28 de diciembre de 2012

El Parlamentario Foral: Patxi Leuza García

Pregunta sobre la renovación del convenio entre el Servicio de Atención Jurídica a la Mujer y el Instituto Navarro de la Familia y la Igualdad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROBERTO JIMÉNEZ ALLI

En sesión celebrada el día 14 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la renovación del convenio entre el Servicio de Atención Jurídica a la Mujer y el Instituto Navarro de la Familia y la Igualdad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Roberto Jiménez Alli, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno.

Exposición de motivos

El Instituto Navarro para la Familia e Igualdad, en colaboración con los Colegios de Abogacía de Pamplona, Tudela, Estella y Tafalla, ha estado realizando hasta el momento, un servicio gratuito, en los casos de discriminación, malos tratos y/o agresiones sexuales, de información, asesoramiento, acompañamiento y asistencia jurídica. También en cuestiones relacionadas con el derecho familiar, procesos de separación y divorcio, derechos y obligaciones de pareja, impago de pensiones en procesos de separación matrimonial o similar, pareja de hecho, así como del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita en los casos en que proceda.

Este convenio de colaboración, a día 2 de enero, se encontraba sin la pertinente renovación.

Pregunta

• ¿Qué intenciones tiene el Gobierno de Navarra con respecto al Servicio de Atención Jurídica a la Mujer, dado que a fecha 2 de enero de 2013 el Convenio entre este Servicio y el Instituto Navarro de la Familia y la Igualdad está sin firmar y las víctimas serán atendidas por la voluntariedad de abogados y abogadas de Navarra?

Pamplona a 3 de enero de 2013

El Parlamentario Foral: Roberto Jiménez Alli

Pregunta sobre las adaptaciones y costes en las infraestructuras del Complejo Hospitalario de Navarra ante la próxima implantación de cocina en frío y la coordinación entre la empresa adjudicataria y los especialistas en nutrición del SNS-O

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 14 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las adaptaciones y costes en las infraestructuras del Complejo Hospitalario de Navarra ante la próxima implantación de cocina en frío y la coordinación entre la empresa adjudicataria y los especialistas

en nutrición del SNS-O, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 14 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerria, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en la Comisión de Salud por la Sra. Vera, Consejera de Salud:

Ante la próxima implantación del sistema de cocina en frío, por parte de la empresa adjudicataria, en el servicio de alimentación de pacientes en el complejo hospitalario de Navarra hacemos la siguiente pregunta:

¿Qué tipo de adaptaciones se ha tenido o tendrá que realizar en las infraestructuras del Complejo Hospitalario de Navarra, qué costes económicos suponen y cómo se gestionará la coordinación entre la empresa adjudicataria y los y las especialistas de nutrición del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea?

Pamplona a 3 de enero de 2013

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Pregunta sobre los préstamos que Caja Navarra ha concedido en condiciones más favorables a algunos consejeros de Caja Navarra y familiares

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 14 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los préstamos que Caja Navarra ha concedido en condiciones más favorables a algunos consejeros de Caja Navarra y familiares, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Pamplona, 14 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, formula, la siguiente pregunta oral para su tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Se ha publicado recientemente en un medio de comunicación de Navarra que algunos consejeros de Caja Navarra y familiares han recibido préstamos de Caja Navarra en condiciones más favorables que las de mercado. Si realmente la situación fuera tal y como se describe en el citado

medio de comunicación, se habría generado una retribución en especie por la diferencia entre el interés de mercado y el interés aplicado a los prestatarios.

Las preguntas son las siguientes:

– ¿Ha ingresado Caja Navarra en la Hacienda Foral importes en concepto de ingresos a cuenta por retribuciones en especie asociados a operaciones de préstamo concedidas a consejeros de la entidad y familiares de los mismos?

– En caso afirmativo, ¿cuál es el importe ingresado? Fruto de las actividades de verificación y seguimiento propias del departamento de Hacienda, ¿se ha considerado razonable la cantidad ingresada inicialmente por Caja Navarra o se ha realizado en algún momento alguna liquidación complementaria?

– En caso negativo, tras las correspondientes verificaciones, ¿comparte el departamento de Hacienda dicho criterio?

– En su caso, ¿ha verificado el departamento de Hacienda que los consejeros y familiares beneficiarios de una retribución en especie derivada de préstamos en condiciones favorables las hayan incluido en sus correspondientes declaraciones del impuesto sobre la renta de las personas físicas?

Pamplona, a 8 de enero de 2013

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre la suspensión de la prueba piloto del servicio de vídeo-interpretación SVIsual

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROBERTO JIMÉNEZ ALLI

En sesión celebrada el día 14 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la suspensión de la prueba piloto del servicio de vídeo-interpretación SVIsual, formulada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Roberto Jiménez Alli, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo

establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno por el Consejero de Políticas Sociales.

Exposición de motivos

La Ley Foral 5/2010, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas aboga por eliminar las barreras para el desenvolvimiento personal y social de las personas con discapacidad. En este sentido la puesta en marcha de una prueba piloto del servicio de vídeo-interpretación 'SVIsual' abundaba en esta dirección.

Dado que dicha prueba piloto no se ha llevado a efecto:

¿Qué razones han llevado a dejar en suspenso esta prueba piloto del servicio SVIsual y qué previsiones hay sobre su puesta en marcha?

Pamplona, a 10 de enero de 2013

El Parlamentario Foral: Roberto Jiménez Alli

Pregunta sobre la modificación de fechas de rebajas y su relación con el Decreto Ley Foral 1/2012, de 21 de noviembre, rechazado por el Parlamento de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. KOLDO AMEZKETA DÍAZ

En sesión celebrada el día 14 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la modificación de fechas de rebajas y su relación con el Decreto Ley Foral 1/2012, de 21 de noviembre, rechazado por el Parlamento de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Koldo Amezketa Díaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Bildu-Nafarroa, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno por el Gobierno de Navarra:

El Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, Juan Luis Sánchez de Muniáin, en artículo publicado en la prensa local el 9 de enero de 2013 afirma lo siguiente:

1. "El 20 de diciembre los grupos de la oposición del Parlamento de Navarra decidieron no escuchar la petición de los comerciantes, derogaron el decreto ley aprobado por el Gobierno de Navarra y provocaron una situación de incertidumbre en el sector"

2. “La primera consecuencia de esta decisión del Parlamento de Navarra ha sido la apertura adelantada de las rebajas en algunos locales comerciales en Navarra”.

Ante estas afirmaciones, este parlamentario formula la siguiente pregunta:

¿En qué parte del Decreto Ley Foral 1/2012, de 21 de noviembre, rechazado por el Parlamento de Navarra en su sesión plenaria del 20 de

diciembre pasado, se contiene la modificación de las fechas de rebajas contempladas en la legislación vigente en Navarra y cuál es la relación entre el mencionado decreto su rechazo por el Parlamento de Navarra y el caos generado por el inicio de rebajas en Navarra a comienzos del mes de enero de 2013?

Pamplona, a 10 de enero de 2013

El Parlamentario Foral: Koldo Amezketa Díaz

Pregunta sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de Navarra para la suspensión de la actividad que actualmente sigue desarrollando la empresa Aralur, SL en el término municipal de Ziordia

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 14 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de Navarra para la suspensión de la actividad que actualmente sigue desarrollando la empresa Aralur, SL en el término municipal de Ziordia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta escrita, para que sea respondida por el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, D. José Javier Esparza Abaurrea.

Tras la comparecencia que el señor Consejero realizó a principios del pasado mes de octubre a petición de este Parlamentario en relación con la anómala situación de la empresa Aralur S.L., con

fecha 25 de ese mismo mes de octubre de 2012 el Ayuntamiento de Ziordia realizó solicitud formal al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra en relación con dicha empresa. En ella el ayuntamiento vuelve a informar que la misma, autorizada como gestora de residuos mediante Resolución de 11 de mayo de 2012 del Director de Servicio de Calidad Ambiental, sigue realizando unos impresionantes acopios de desechos en fincas contiguas a su nave sin que se cumplan las condiciones mínimas necesarias para evitar daños y molestias al medio ambiente. Estos acopios que, como se recordará, constituyen excedentes de biorresiduos procedentes de Gipuzkoa, se efectúan en superficie y no se observa que se utilicen ni se les dé salida.

En virtud de todo ello, el Ayuntamiento solicita en esa fecha del Departamento que resuelva la suspensión de esa actividad mientras no se cumplan las condiciones necesarias para una gestión correcta.

El propio Departamento de Medio Ambiente, a través de comunicación remitida el pasado 12 de noviembre a este ayuntamiento por parte del Jefe de Sección de Régimen Jurídico de Medio Ambiente y Agua, reconoce tener conocimiento de que “el funcionamiento de esta empresa incumple algunas de las condiciones de funcionamiento de su licencia de actividad en materia de vertidos y residuos, así como que carece de licencia de apertura para una nueva nave, lo que es constitutivo de presuntas infracciones a la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervención para la

Protección Ambiental". En consecuencia, requiere al Ayuntamiento de Ziordia para que, en virtud de lo establecido en el artículo 131.2 del Reglamento de desarrollo de la citada Ley Foral, aprobado por Decreto Foral 93/2006, de 28 de diciembre, manifieste de forma expresa la voluntad de iniciar un expediente sancionador en el plazo máximo de un mes, ejerciendo, en caso contrario, el Departamento su competencia sancionadora.

En dicho plazo y con fecha 4 de diciembre de 2012 (nº de registro 2012/502108) desde la Alcaldía del Ayuntamiento requerido se ha informado al Departamento de que, con fecha 8 de noviembre de 2012, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de los de Pamplona, ha dictado sentencia en el procedimiento 148/2011, en la que señala que el Ayuntamiento de Ziordia denegó correctamente a la empresa la licencia de actividad solici-

tada. En la misma comunicación, por parte del Alcalde del Ayuntamiento de Ziordia se solicita expresamente al Departamento que usted preside para que adopte las medidas oportunas para evitar que continúe el acopio de residuos que se está llevando a cabo por la empresa sin cumplir las condiciones necesarias y adopte las medidas coercitivas y sancionadoras que correspondan.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, este Parlamentario formula las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas ha adoptado su Departamento para la suspensión de la actividad que actualmente sigue desarrollando la empresa Aralur SL en el término municipal de Ziordia?

Pamplona-Iruñea, 27 de diciembre de 2012

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre dónde estará ubicado el nuevo centro de la ESO en Pamplona

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA GARCÍA

En sesión celebrada el día 14 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre dónde estará ubicado el nuevo centro de la ESO en Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Leuza García, en su condición de Parlamentario Foral y al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Educación la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

¿Dónde estará ubicado el nuevo centro de la ESO en Pamplona?

Pamplona-Iruñea, 28 de diciembre de 2012

El Parlamentario Foral: Patxi Leuza García

Pregunta sobre la coincidencia de la Vuelta Ciclista a España en Navarra y la conmemoración del V aniversario de la Conquista de Navarra

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 14 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre la coincidencia de la Vuelta Ciclista a España en Navarra y la conmemoración del V aniversario de la Conquista de Navarra, for-

mulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 97 de 19 de noviembre de 2012.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

